



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 11 NOVIEMBRE 1998

- Número 310    Página 5657    Serie B.1

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO**  
**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ÁNGEL AGUDO SAN EMETERIO**  
**Sesión celebrada el miércoles, 11 de noviembre de 1998**

\* \* \* \* \*

## ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, a fin de informar sobre el Proyecto d Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999.      | 5658 |
| 2.- | Comparecencia del Director General de Cooperación Local, a fin de informar sobre el Proyecto d Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1999. | 5662 |

\* \* \* \* \*

(Comienza la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Buenos días.

Iniciamos este ciclo de comparecencias con el Consejero de Economía y Hacienda, D. Rafael Gutiérrez, al cual agradecemos la presencia en esta Comisión.

Y, si más dilación, le doy la palabra. Tiene la palabra el Sr. D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados, gracias a todos.

Me corresponde a mí comenzar la comparecencia para presentar los Presupuestos Generales de Diputación Regional de Cantabria, en esta Comisión, para el año 1999. Y me van a permitir que, antes de hablar de los presupuestos concretos de la Consejería de Economía, pues les haga una breve introducción.

En primer lugar, nosotros, los datos del boletín de coyuntura prevén para el año 1999, bajo un criterio prudente, un crecimiento del 4% del PIB y una tasa de inflación del 2%. Y bajo esos datos de crecimiento económico y de inflación se han confeccionado estos presupuestos.

En segundo lugar, decir que estos presupuestos, a su vez, son resultado de la concertación social entre sindicatos y CEOE. Y que estos presupuestos son claramente inversores, como luego tendré oportunidad de exponerles a todos ustedes.

Dicho esto voy a hacer, o voy a empezar a hablar por orden, de la presentación de los presupuestos, del articulado de la ley.

Yo creo que, en primer lugar, el articulado de la ley es un articulado prácticamente continuista, con muy pocos cambios sobre el articulado de la ley de 1998 y los únicos cambios que se han introducido pues son los que pretender mejorar la eficacia en la ejecución de gasto público. Eficacia, que les digo ya desde un principio, que sigue aumentando pero no todo lo que me gustaría a mí; lo que debemos de seguir mejorando, la Administración Regional, en la eficacia y en la mejora de la eficiencia de la Administración Pública; esto es un deber y una obligación que, momento a momento, año a año,

tenemos que seguir mejorando. Por lo tanto, yo creo que el articulado de este año es el resultado de las propuestas y mejoras que, tanto el Ejecutivo Regional (el Gobierno de Cantabria) como los Grupos Políticos mediante las enmiendas, han ido introduciendo en los articulados de cada año. Y realmente el articulado pues varía bastante, sustancialmente poco.

En cuanto a los ingresos, decirles que ustedes encontrarán una modificación sustancial de los componentes de la financiación de la Comunidad Autónoma de Cantabria en los Presupuestos Generales del Estado y a mí sí me gustaría darles alguna explicación. En primer lugar, cuando firmamos la financiación de las Comunidades Autónomas en el año 96 y se establecieron la financiación vía Impuesto sobre la Renta de las personas físicas, la base, tanto de la cuota líquida (que se establecía el 15% de cuota líquida) y la base para la tarifa autonómica del 15% sobre, la cual las Comunidades Autónomas íbamos a tener competencias y tenemos para legislar sobre deducciones personales y generales, esas cuotas o esas bases eran provisionales dado que el Impuesto de la Renta de las personas físicas del 96, como todos ustedes conocen, se presenta en el año 97 y se suele liquidar en el año 98.

Por lo tanto, este año lo que se ha producido en los Presupuestos Generales del Estado es la conversión de las bases provisionales, o la participación provisional en el Impuesto sobre la Renta de las personas físicas de las Comunidades autónomas, a establecer un porcentaje definitivo con los datos ya firmes de la campaña de Renta del 96. Eso ha motivado, ha producido que la participación en los ingresos generales del estado, que es el residuo de financiación que no financia el Impuesto sobre la Renta de las personas físicas, se haya modificado. Es decir, por así decirlo, nosotros vamos a recibir más financiación vía Impuesto sobre la Renta de las personas físicas y vamos, por lo tanto, a recibir menos participación en los ingresos generales del Estado dado que esta es la cantidad que iguala, o el residuo que iguala, a nuestra financiación total.

Decirles que ya tenemos datos casi definitivos de la campaña de Renta del año 97. En esa campaña de Renta del año 97 la financiación para Cantabria se incrementa en el 8,6%. Es decir, en la liquidación provisional que se contiene en los presupuestos, de los 1.331 millones que se contienen en la partida de ingresos de los presupuestos,

aproximadamente 611 corresponden al incremento del 8,6% de la financiación del Impuesto sobre la Renta y el resto es la liquidación del 2% porque, como saben ustedes, lo que se computa en los presupuestos es el 98% a falta de la liquidación del 2%. Y yo quería dar esta explicación porque sí que hay una modificación sustancial en la estructura de la financiación -capítulo 1 de ingresos, capítulo 4 de ingresos- y la explicación es ésta.

En total, nuestra financiación de Comunidad Autónoma vía, sumada la vía PYUGE (Participaciones y Uso General del Estado) y sumado el Impuesto sobre la Renta de las personas físicas, al 98% en ambos casos, supone un incremento sobre el año anterior del 5,8; 45%, en números redondos.

Como ustedes verán también en los ingresos existe un incremento muy importante de los impuestos indirectos y los impuestos directos. Decirles que los impuestos indirectos nosotros hemos partido de una base de prudencia realista -si quieren ustedes llamarlo así- porque nosotros hasta septiembre del año 1998, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (que es el fundamental a la hora de los impuestos indirectos), llevábamos un crecimiento de declaración este año del 30% y hemos presupuestado, para el año siguiente, un 25%. ¿Por qué?, porque nosotros pensamos, y el boletín de coyuntura así lo dice, que aunque vayamos a crecer a tasas del 4% no se van a repetir los crecimientos del año 97, del segundo semestre del año 98, que partieron de una cifra máxima del 5,24, al año 98 que estamos creciendo a tasas medias del 4,5. Nosotros pensamos que en el año 99 pues la economía regional va a estancarse a niveles del 4%, aunque no me gusta mucho esta palabra "estancarse" porque estancarse y a continuación decir que se crece al 4% pues no refleja una imagen muy real. Pero quiero decir que va a crecer por debajo del 4,5 con seguridad y, por lo tanto, pensamos que nuestros impuestos indirectos pues deben de moverse en el mismo sentido, es decir, no van a llegar a tasas de crecimiento como las que han sufrido durante este ejercicio.

Estas tasas de crecimiento de los ingresos y de financiación que, realmente, hemos conocido ahora, pues hace que los remanentes líquidos al final del ejercicio pues existan, o tenemos la previsión de que existen. Y lo que hemos decidido, el Gobierno Regional, es dedicarlos a financiar el Presupuesto de 1999. Presupuesto que ya he dicho muchas veces, o ya he comentado en bastantes ocasiones, que es el primero para muchas cosas y el último para otras. Yo quiero decir que es el Presupuesto último, como saben ustedes, de la legislatura, es el último del Plan de Desarrollo Regional y de los programas operativos, que necesariamente han de estar comprometidos en su totalidad antes del 31 de diciembre de 1999 si no se quiere perder financiación Comunitaria. Y, que también, seguramente, será un presupuesto que será

el primero del euro, que será el primero que supuestamente tengamos las competencias de educación asumidas, y que será el presupuesto bisagra que nos traslade del Programa Operativo Regional o Plan de Desarrollo Regional 1994-1999, al Programa Operativo 2000-2006.

Por lo tanto, es un año en que nosotros deberemos hacer dos cosas: una, que ejecutar este presupuesto, evidentemente, este gran presupuesto, es un esfuerzo que va a ser difícil pero que tenemos que acometerlo. Y dos, tenemos que hablar mucho sobre cuál es el futuro o qué queremos que sea el futuro de nuestra región porque el Plan de Desarrollo Regional está ahí, está ahí y tenemos que, entre todos yo creo, diseñarlo de la mejor manera posible. Para darles el último dato, la financiación afectada o cofinanciada con otras Administraciones Públicas son 31.526 millones, sin tener en cuenta el FCI del año 99 y sin tener en cuenta, en esta cifra tampoco, la parte residual del gran proyecto FEDER, que es la primera parte del saneamiento de la Bahía de Santander. Es decir, sin tener en cuenta esas dos afectaciones, la cantidad de gasto cofinanciada que reflejan estos presupuestos en capítulo 4, 6 y 7 son 31.536 millones de inversión cofinanciada.

En cuanto a los gastos, o la estructura del presupuesto de gastos. Bueno, si hacemos una división, una división entre capítulos corrientes y de capital, pues sigue siendo un presupuesto que tiende o que su peso está en la parte de la inversión. Hasta el capítulo 4 de gastos representa el 48 % del presupuesto mientras que el resto, más del 51%, se refiere, casi un 53%, se refiere a inversiones de capital o gastos de capital. El endeudamiento neto va a ser 2.929 millones y vamos a amortizar el máximo posible de cupones 0 durante el año 1999.

A mí sí me gustaría, entonces, ya pasar - independientemente luego del debate y de las preguntas, tengo mucho tiempo- a hablar de los presupuestos de la Consejería de Hacienda, Economía y Presupuesto. En primer lugar, creo que la Consejería sigue manteniendo la misma estructura de gasto que ejercicios anteriores. Hay una modificación importante como es la de que la Ayuda al Desarrollo ya no es una subvención en sí misma, sino es un programa presupuestario. Es decir, la importancia que la Consejería y que el Ejecutivo Regional le va a dar a la Ayuda al Desarrollo va a hacer que se vaya diseñando como un programa presupuestario, igual que otro y no se convierta en una simple subvención. En el presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda no está, no está la parte que vamos a destinar, el Gobierno de Cantabria, para la figura del Cooperante en la Ayuda al Desarrollo y sí que va a ir financiado con cargo a la Consejería de Educación, dado que opinamos pues que es una materia de Educación más que de Consejería de Economía. Pero la figura del Cooperante está dentro del presupuesto de la sección

de Educación, porque pensamos que lo que estamos haciendo con el Cooperante es educar a la sociedad civil; aunque sea una expresión demasiado exagerada si me permiten.

La financiación transitoria son 426 millones. Esto supondría que es el remate de la deuda administrativa que teníamos de años anteriores y de ejercicios anteriores. Crece, sobre manera o nosotros lo opinamos así, el programa de Ayuda a la Inversión Comercial, en tres ejes. Nosotros seguimos apostando por el fomento del empleo en el sector comercial destinado a ampliar los horarios de atención al público, sin que estos horarios sean en festivos; nosotros queremos que el horario se amplíe a la hora de la comida y los sábados por la tarde, si es posible, y dedicamos 36,5 millones a fomento de empleo y a mejora de los horarios comerciales.

El recinto ferial de Santander va a recibir 50 millones de pesetas destinados, último pago, para destinar a la inversión de un recinto ferial permanente en Santander; para rentabilizar, entre otras cosas, los congresos que se realizan en la ciudad, que a veces no tienen un recinto ferial donde las empresas del sector puedan exponer.

Las ayudas a las empresas comerciales sufren un incremento significativo y pasan a ser 460 millones. Lo cierto es que la ayuda al sector comercial, año tras año, se ha ido incrementando. Año tras año no hemos podido atender a todas las subvenciones que nos habían presentado. Y, año tras año también, hemos subido la parte destinada a la ayuda de inversión directa en el sector comercial. No solamente vamos a subir la cuantía total sino también el porcentaje de la ayuda; empezamos a dar un porcentaje del 20% y estamos, ahora mismo, ya contemplando uno del 25%.

Las Asociaciones de Comerciantes disminuyen su peso específico en el presupuesto. Nosotros pensamos que en este año 1999 debemos de concentrar nuestro apoyo a la inversión directa. Yo creo que las Asociaciones han estado recibiendo y van a seguir recibiendo ayudas de los presupuestos pero a nosotros nos parecía, dada la situación económica actual, que tenemos que concentrar los esfuerzos en apoyo directo a la inversión.

Y, por último, el programa estrella sin duda de la Consejería es la Cooperación Local. Nosotros tenemos en inversión directa 2.993 millones de pesetas. Ahí verán ustedes que tiene una partida de 1.413 millones aproximadamente, para gastos de otros años; esto significa que lo que intentamos hacer este año es concentrar las inversiones municipales, de tal manera que ninguna de las bajas habidas en los Planes Operativos Locales, Plan de Obras y Servicios, etc., etc. se queden sin realizar o se queden sin financiación. Ese es el objetivo de esa partida. Son

proyectos que ya tenemos redactados, son proyectos que no se han realizado por falta de financiación y que este año intentamos y vamos a conseguir realizarlos. A parte de eso, están los Planes Operativos Locales, el Plan de Obras y Servicios, como otros años, en cantidades similares.

El Fondo de Cooperación Municipal se sigue manteniendo en 1.200 millones de pesetas. Nosotros esperamos convocar el concurso que termine con el estudio y con la redacción de los planes individuales de actuación por Ayuntamiento, en diciembre de 1998. Y esperamos, el plazo de ejecución son 9 meses, esperamos que en agosto o septiembre del próximo año cada Ayuntamiento tenga un plan individual de actuación cuatrienal y que la Administración Pública también tenga un plan de actuación a 4 años.

Yo, como introducción, creo que es lo más importante que tenía que decir de la Consejería. Y sin más, Sr. Presidente, pues espero sus preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muy bien. Muchas gracias, Sr. Consejero.

Como siempre el método de trabajo de la Comisión es, después de las palabras del Sr. Consejero, abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, si lo desean. Comparecería de nuevo el Sr. Consejero y habría la posibilidad opcional de otro segundo turno si quedara alguna cuestión pendiente o el debate anterior hubiese dado motivo para poder intervenir.

Entonces, sin más dilación, pasamos al turno de intervención de los Grupos Parlamentarios.

Y empiezo yo por mi Grupo para decir que, bueno, este tipo de comparencias se realizan para aclarar algunas dudas y demás. Entonces, yo no tengo ninguna duda; conozco el Presupuesto, me lo he mirado; he leído las declaraciones que ha hecho el Consejo de Gobierno durante estos días y las manifestaciones que acaba de hacer el Consejero.

Alguna duda que tenía sobre una partida concreta, me la acaba de aclarar y, por tanto, no tengo nada más que decir. Por parte de mi Grupo Parlamentario, por tanto, he terminado mi intervención.

Tiene la palabra el Sr. Santos Fernández Revollo para hablar en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la información que nos ha dado el Sr. Consejero y no tenemos más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra, Sr. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, el Sr. Consejero nos ha dado una panorámica más o menos adecuada a lo que está escrito en el Proyecto de Ley de Presupuestos. Y, por tanto, no hay muchas preguntas que hacer. Nosotros, en todo caso, no vamos a ser tan rápidos como los que han intervenido delante de nosotros, porque alguna pregunta sí queremos hacer.

Y, en principio, yo quería decirle al Sr. Consejero que una partida que hay en el programa Cooperación al Desarrollo, que es de capítulo 6 "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios", si nos puede indicar más o menos qué ..., no el detalle, sino para qué tipo de actuaciones podría corresponder.

Después hay otra partida, en ese mismo programa en el capítulo 7, que se titula, es el artículo 78 y el concepto 781, que es "Proyectos de cooperación para el desarrollo del tercer mundo". El año pasado aquí había una partida importante dirigida a algún abastecimiento o a alguna infraestructura importante de la zona saharauí -que no sabemos si va a ser independiente o por fin se va a anexionar por Marruecos- y este año nos gustaría saber si tiene algún destino concreto o está la cantidad ahí, para atender posibles necesidades que puedan producirse.

Y después también nos sorprende un poco ..., vamos, no nos sorprende sino que tenemos la curiosidad de saber, en el programa general de la Consejería, en el 61.11 en el apartado de "A familias e instituciones sin fines de lucro", hay el Consorcio de Ferias, que es la misma cantidad que el año pasado; pero en el Presupuesto anterior había una cantidad importante. Y esto nos sorprende porque los que hemos tenido responsabilidades ejecutivas nos hemos pasado muchas horas trabajando, haciendo proyectos (había una época en que prácticamente todo salía de casa, era el horno común de la familia y de ahí salía todo, todo el pan cocido que se hacía). Y, en cambio, en estos últimos años, hemos visto en los Presupuestos cantidades importantes en cada Consejería -en el año 97, en el año 98- que llevan fondos en capítulo 4 fundamentalmente, como es este caso, para atender necesidades de proyectos, de colaboración, de estudios, etc, que los hacen empresas de fuera y concretamente la Universidad. El año pasado en este capítulo había 60 millones para convenio, para un convenio que existía con la Universidad, para una serie de actividades, fundamentalmente: estudios, proyectos, etc, y este año, esta partida no la vemos (igual está en otro sitio).

Entonces, nos ha sorprendido por eso; porque, como digo, nosotros hasta hemos criticado, en algún ejercicio de los pasados, el excesivo, el excesivo, no sé, el excesivo recurso, entendíamos nosotros, de buscar fuera de la Administración ayudas para trabajos específicos que, en otras ocasiones, lo hacían los funcionarios. Y, en esta ocasión, pues observamos que esta partida, que el año pasado estaba, pues no está y repito que no sé si puede que esté en otro sitio, en otro lugar.

Y también en "Cancelación de Avaluos". Yo, me gustaría que en el tema éste de cancelación, de amortización de deuda, etc, nos dijera algo más específico que su introducción porque, por ejemplo, para cancelación de avaluos se aumenta el doble la cantidad que hay este año respecto de la del año pasado. No sé qué filosofía tiene esto o qué razones específicas hay. Y, en fin, yo creo que con esto pues ...

También le hablaría o me gustaría que hablase un poco de obligaciones de ejercicios anteriores. Esto se ha reducido mucho en esta Consejería pero es que existe, este problema existe prácticamente en todas las Consejerías. Y, bueno, esto va a ser una cuestión que va a ser habitual en los presupuestos o alguna vez se acaba este programa. Eso es lo que le quería preguntar más o menos porque, la verdad, el resto, en nuestra opinión, está bastante claro y bastante explicado ahí. Otra cosa es que estemos de acuerdo o no con el contenido de este proyecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno de la palabra, tiene la palabra el Sr. D. José Guerrero en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista no tiene ninguna duda de cómo son estos presupuestos y de lo que pretenden estos presupuestos. Por lo tanto, no va a realizar ninguna pregunta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO:

Agradecer al Sr. Consejero su presencia y sus

explicaciones de estos presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra, de nuevo, D. Rafael Gutiérrez, Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. de la Hera, voy a intentar explicarle cada uno de los puntos. La inversión nueva de funcionamiento de los servicios se trata de dos acciones concretas: una de dotar de un ordenador a la persona que en estos momentos, única que funciona de manera directa para realizar este programa presupuestario, no tiene material informático y, por lo tanto, se lo vamos a suministrar. Y, dos -que me parece mucho más importante-, y es que la coordinadora de ONGs nos ha pedido un pequeño habitáculo en la Consejería de Economía y Hacienda, no más allá de nueve metros y por eso la partida es muy poco significativa; pues para tener un lugar de relación con los ciudadanos de Cantabria. Y nosotros, con muchísimo gusto, se lo vamos a proporcionar el próximo año; de ahí que esté en el capítulo 6. Yo creo que es bueno que la coordinadora de ONGs tenga un local donde se pueda hablar sobre ayudas al desarrollo y donde esté físicamente ubicados. Y a eso va destinada esa partida.

El Sahara. Nosotros hemos terminado el programa de ayuda al abastecimiento de agua y, además, el 14 de este mes, es decir, dentro de tres días, yo espero que además estén ya los camiones adquiridos, con ayuda del Ejecutivo Regional, para que, en el traslado a las zonas de voto del Sahara, en el referéndum, puedan desplazarse los ancianos y las mujeres y puedan ir acompañándoles con camiones cisterna (porque allí el problema del desplazamiento es el agua). Yo, desde aquí, les invito a todos los Grupos Políticos -es una invitación formal si quieren- a que participen en esta inversión que yo creo que es muy importante. El 14 de noviembre tendremos los camiones y en el Sahara supongo que estarán al mes siguiente. Y facilitaremos que no existan problemas logísticos de desplazamiento a los lugares de voto del pueblo saharauí. Por eso no está en el presupuesto porque es un programa que ya está acabado y no tiene gasto para el próximo año.

Los 60 millones a la Universidad de Cantabria. El Consorcio de Ferias este año terminará con un presupuesto positivo o con un cierre de ejercicio positivo y a lo que vamos a destinar esos 15 millones, el próximo año, es para terminar la reparación del edificio. Falta pintarlo por dentro, como ustedes habrán visto, y el tejado ya está, está la pintura de fuera del recinto, pero falta adecuarlo por dentro y a eso van destinados los 15 millones del próximo año. Los 60 millones que usted me preguntaba, de la Universidad de Cantabria, estaban

destinados, el año pasado, a elaborar la metodología de evaluación y seguimiento del cumplimiento del programa operativo regional. La metodología ha sido diseñada, ha sido aprobada por el Comité de Seguimiento Europeo y, por lo tanto, ya no vamos a destinar otra financiación a la metodología porque es un trabajo que ya está ultimado y entregado y por eso no consta en el presupuesto; porque es una tarea que la Universidad de Cantabria acabó, acabó con éxito, y tenemos un sistema propio de evaluación y seguimiento del cumplimiento de programas operativos.

Y en cuanto a la cancelación de avales. Los 100 millones responden a atención, seguramente, de algún aval de las viviendas del Barrio Pesquero, de hipotecas que provienen de hace 20 años, cuyo riesgo de impago hemos calculado en esos 100 millones de pesetas; éste es el por qué de esa partida.

En cuanto a las obligaciones de ejercicios anteriores. Yo, Sr. de la Hera, tengo el mismo deseo que tiene usted y máxime siendo Consejero de Economía. A mí me gustaría que no hubiera más obligaciones de ejercicios anteriores; pero nosotros, todos los años, por así decirlo, hacemos una llamada de atención a las Consejerías para que nos digan qué no tienen todavía tramitado administrativamente, con cargo a un presupuesto determinado y, realmente, la cifra que tenemos encima de la mesa para el año 99, con la documentación pertinente, asciende a 426 millones de pesetas. Y a eso se refiere la partida de obligaciones de ejercicios anteriores.

Yo no sé si le he explicado todo lo que me ha preguntado y yo, Sr. Presidente, no tengo más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

De nuevo, como dije antes, hay la posibilidad de abrir un breve turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que lo deseen hacer. Si algún Grupo Parlamentario, en este segundo turno, quiere hacer uso de la palabra ... Nadie.

Pues no habiendo más cuestiones que plantear se levanta la sesión de la comparecencia del Sr. Consejero recordándoles que a las 10,45 está prevista la comparecencia del Director General de Cooperación Local.

\*\*\*\*\*

(Se suspende durante unos minutos la comparecencia)

\*\*\*\*\*

Buenos días de nuevo. Seguimos con el orden del día y las comparecencias que teníamos previstas

hoy.

Y, en este momento, estaba prevista la comparecencia del Director General de Cooperación Local, el Sr. Badolato, que nos acompaña. Le damos la bienvenida a la Comisión y las gracias por la comparecencia ante la Comisión de Economía y Presupuesto.

Y, bueno, el mecanismo de la comparecencia es, hay la posibilidad de hacer una intervención inicial por parte del compareciente, después la intervención de los Grupos Parlamentarios y abrir, si hubiera necesidad, un segundo turno y demás.

Por tanto, yo, sin más dilación y si lo cree conveniente, le cedo la palabra al Sr. Badolato para que explique los contenidos presupuestarios de su Dirección General.

EL SR. BADOLATO GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Voy a hacer un somero estudio sobre las partidas que corresponden a la Dirección General de Cooperación Local. Empiezo en las primeras partidas que son capítulos 4, 6 y 7, que son las siguientes:

"Programa de cooperación municipal de asistencia financiera a los ayuntamientos de la región, prestación de servicios municipales", que es una partida de 1.200 millones. Que es una partida que se destina a sanear las haciendas municipales y a colaborar en la ejecución de proyectos de iniciativa municipal. Esta partida se complementa con la partida 6.4.1, que es el estudio para investigación y desarrollo del plan común; que es un estudio que se ha sacado a concurso al objeto de definir, tal como exigen las bases, el diseño de parámetros para evaluar la situación económica y financiera de los municipios, que defina la población y la situación real de todos los servicios, y que diseñe cuál es la situación del mismo y las soluciones económico-financieras de cada ayuntamiento. Esta partida, como ustedes saben en este momento, se hace en un reparto proporcional a dos parámetros, que suelen ser población y superficie. Y es propuesta de esta Dirección que se mantenga el año que viene.

El reintegro de personas de pólizas de responsabilidad civil no merece ningún ...

"Programa de cooperación económica local del estado". Es una partida exactamente igual que la anterior, del año pasado, perdón. Y que incluye el Plan de Obras y Servicios y la comarca de acción especial de la zona Liébana, porque la comarca de acción especial de la zona suroriental ha terminado el año 1998; el año 1999 no tiene partida presupuestaria.

Anualidades de obras de ejercicios anteriores,

1.437 millones. Fue con idea del Gobierno el que todas las obras que estaban en los anexos número 2 de todos los planes, tanto de obra y servicios, como plan operativo local o como comarcas, que en las anualidades del 94 al 98 no hubieran tenido capacidad debido a las bajas, se tramitaran con cargo a fondos. Esta anualidad corresponde a la anualidad de 1999 de esas obras.

Liquidaciones y terminaciones de obra. Como saben ustedes, la Ley de Contratos admite que las liquidaciones, el Director de Obra dentro de unidades previstas en proyecto, hasta un 10% en liquidación es admisible de acuerdo con la Ley y, por lo tanto, es el 10 % de la suma del Plan de Obras y Servicios, Plan Operativo Local aproximadamente.

"Programa operativo local". Esta anualidad de 506.900.000 es la que está fijada por la Comunidad Económica Europea y el MAP, en función de la distribución de los costos cada uno.

Dirección técnica para asistencia a dirección de obra, redacción de estudios y proyectos. Es una partida que se ha consignado debido a los criterios que han existido en la designación de los planes operativos, el gran número de obras que se están incluyendo y que la capacidad de personal que tenemos en la Dirección no es suficiente y entonces hay que contratar dirección de obras y proyectos.

Otras obras, 180 millones. Tiene el objeto de poder financiar todas aquellas obras que, por alguna razón, dentro de la anualidad del 98 no se hayan podido tramitar y están incluidas, la mayoría de ellas, dentro de planes.

Construcción y rehabilitación de casas consistoriales. Es una partida para la terminación de las obras de rehabilitación que, en este momento, tiene en ejecución la Dirección General de Cooperación Local.

Urbanización del entorno del Palacio de Festivales de Santander. Es una partida para la urbanización de una parcela de propiedad de Diputación, situada junto al Palacio de Festivales. En este momento, sirve parte de aparcamiento y hay un sobrante que está hecho aquello una selva de ..., y entonces se quiere urbanizar toda esta zona.

En el capítulo de inversiones de carácter inmaterial, encuestas sobre infraestructura y equipamiento local. Es la anualidad para colocar la infraestructura de equipamiento. Todos los años se hace un estudio de ello y se va poniendo al día.

La anualidad para estudio, investigación y desarrollo de plan común. Ya les he dicho anteriormente lo que era.

Convenio con el Ayuntamiento de Santillana del Mar, para eliminación de barreras arquitectónicas en el casco urbano es lo siguiente. Se quiere conjuntamente, vamos, está en estudio y el proyecto ya está encargado, redactar un proyecto que elimine todas las canalizaciones existentes, en este momento, en Santillana; que son agua, que está en este momento ya en fase última, saneamiento, aguas pluviales, conducciones eléctricas, conducciones telefónicas, alumbrado, gas, y alguna más de reserva. Y se va a suscribir un convenio con la Dirección General de Bellas Artes, Ayuntamiento y Diputación, al objeto de llevar adelante ese proyecto.

Complejo Polideportivo Municipal de Solares. Es una inversión en un complejo, en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, al objeto de adecuar toda la zona situada cerca de la estación y dar el equipamiento al Ayuntamiento.

En cuanto a las partidas, fundamentalmente la 6.0.1, que es Programa de Cooperación Municipal y la 6.0.4, que es Programa Operativo Local, por parte de la Dirección se ha hecho una propuesta al Consejero de criterios para el reparto del Plan Operativo Local, la Comarca de Acción Especial y el Plan de Obras y Servicios. Se ha hecho un estudio, exactamente desde el año 94 al 96, y se han establecido los siguientes criterios: ayuntamientos que no han tenido ni POL ni POS; dejo la Comarca de Acción Especial totalmente fuera porque consideramos que, cuando una zona tiene Plan Especial de Comarca, es que la necesidad de esa comarca es mayor que la del resto de los ayuntamientos. Por lo tanto, el que un ayuntamiento esté metido dentro de comarcación especial no tiene por qué quitar el que esté dentro de los Planes de Obra y Servicios, independientemente.

Se han encontrado 14 ayuntamientos que no han tenido ni POL ni POS durante el año 1997-98. Se han encontrado 20 ayuntamientos que tienen, en los cinco últimos años, menos, tres años al menos sin POS y dos años sin POL, esos son 20 ayuntamientos. Y esos dos bloques de ayuntamientos se han incluido preferencialmente en el POL o en el POS, depende de las peticiones de cada uno de ellos. Y luego se han evaluado los ayuntamientos que no han tenido ninguna obra dentro del año 1998. Y, se han hecho unas propuestas de reparto de POL y POS, al Sr. Consejero, con esos dos condicionamientos, que esos 34 ayuntamientos tienen preferencia absoluta para entrar dentro de los dos planes.

Y, en principio, no tengo nada más que explicarles. Quedo a su disposición para lo que deseen.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Badolato.

Como siempre abrimos el turno de

intervención de los Grupos Parlamentarios en el orden inverso a su tamaño.

Y sin más dilación, empiezo yo por mi Grupo Parlamentario.

Me ha llamado la atención, de su intervención, una cosa que ha dicho y es que ha justificado la utilización de asistencia técnica para la realización de proyectos, un incremento que tiene esa partida de 40 millones de pesetas (pasando de 30 a 70); porque no tienen personal suficiente en la Consejería para poder hacer esos proyectos. Sin embargo, el capítulo 1 baja en el año 98, en términos económicos. Y la primera pregunta que le quiero plantear es: en su Dirección General ¿cuánta gente tiene trabajando, más o menos -supongo que la pregunta es excesivamente detallada- si tuviera categorías, etc, para el desarrollo de ese Programa de Cooperación Local?; porque a mí me ha llamado la atención esto que he planteado.

Otra cuestión. En el capítulo 2 del presupuesto hay una partida de 102 millones de pesetas para trabajos, estudios y trabajos técnicos (la partida 227.6), 101 millones de pesetas que ya el año pasado estaba. Me gustaría saber en qué consiste eso y si es para los mismos cometidos o no que la otra partida que hemos comentado de asistencia técnica. Y, en todo caso, me gustaría saber -como esta partida ya estaba el año pasado en una cuantía también significativa-, me gustaría saber: ¿qué trabajos se han hecho?, ¿quién los ha realizado?, ¿qué empresa o qué empresas o personas los han hecho?, externas a la casa, vamos, a la Dirección General.

Nos ha dicho los criterios de reparto de los fondos; era una pregunta que le pensaba plantear. Es evidente, esta mañana ya lo ha dicho el Consejero y usted lo ha vuelto a repetir, que la cuantía que hay en el presupuesto, hay unas partidas -1.400 millones de pesetas-, que en realidad pertenecen a obras del pasado que no se pudieron hacer; por tanto, no estamos hablando, digamos, de nuevos proyectos.

Y también me gustaría que fuera un poco más concreto, si puede, vamos, si hay datos -a lo mejor en este momento ...- a otra partida de 180 millones de pesetas que tiene el capítulo "Otras obras". Es una partida significativa y me gustaría si hay ya algún destino previsto o se está refiriendo a una serie de obras concretas; eso es lo que le plantearía.

Porque las otras cuestiones que tenía interés en hacerle pues las ha contestado y han quedado claras. Por mi parte nada más.

Sr. D. Santos Fernández Revollo, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Nada más que agradecer la presencia del Sr. Director General y darle las gracias por las aclaraciones que nos ha hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. D. Vicente de la Hera, en nombre del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la presencia del Director General. Y bueno, realmente, nos ha informado de todo con bastante detalle. Yo, alguna pequeña duda que me queda por aquí se la voy a exponer de una manera muy sucinta y tampoco tengo que manifestar desconocimiento porque, más o menos, sabemos de qué va. En parte, yo creo que en parte o en casi todo, coincide con las preguntas que le acaba de hacer el portavoz de IDCAN porque está en las mismas partidas prácticamente.

A mí me parece -como opinión, como comentario- que esta partida de 1.437 millones de pesetas de anualidad del año 99, de obras de ejercicios anteriores, no sé si es solamente del Plan de Obras y Servicios o es también del Plan Operativo Local. A mí me parece una cifra elevada dada la cuantía anual que corresponde a cada programa de este tipo; es una cifra muy elevada y supongo que será que habrá retraso importante en obras o que habrá, no sé, cola de peticiones que no se han podido atender. Porque la partida que va este año son 614 millones; el año pasado hay una cifra parecida en el Plan de Obras y Servicios. Y en el Plan Operativo Local la partida es menor, son 506 millones.

También estaba interesado -pero ya le ha hecho la pregunta- la diferencia entre 70 millones y 30 de asistencia técnica, de la partida o del concepto 605. Y luego también los 180 millones de obras, de otras obras, que no le he entendido muy bien lo que quería decir.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Vicente de la Hera.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí.

A mí me gustaría saber, bueno, agradezco lógicamente su comparecencia ante esta Comisión.

Me gustaría saber si el fondo de este año, no el del 99, sino el fondo del 98 para los ayuntamientos se ha repartido ya, al día de hoy, y con qué criterios se

ha repartido -sí es que se ha repartido-; y si no se ha repartido, con qué criterios se piensa repartir el fondo de este año.

Con respecto del fondo para el año que viene de los 1.200 millones. Nos ha hablado de población y superficie pero no nos ha clarificado cuál es el reparto, es decir, cuál es el peso que tiene la población, cuál es el peso que tiene la superficie y si hay algún otro criterio más. Es decir, cómo se piensa repartir estos 1.200 millones para el año 99.

De los Planes de Cooperación -el Plan de Obras y Servicios y el POL- pues lo que le pedimos es si nos puede informar de la oferta que le ha hecho al Consejero de reparto ya, donde nos señale qué ayuntamientos son y qué obras y en qué cuantía.

También nos gustaría saber, de esos 1.437 millones, como son de obras de ejercicios anteriores, ya se sabe qué ayuntamientos son y qué obras son. Pues la pregunta es esa, ¿qué ayuntamientos son y qué obras y por qué cuantía?.

Con respecto a las casas consistoriales en el que aparecen 50 millones. Nos ha dicho que es para terminar unas obras. La pregunta es: ¿este programa ya está cerrado a nuevas obras?; es decir, las nuevas peticiones que vengan de los ayuntamientos ¿ya no se atienden?. Porque 50 millones es una partida muy pequeña para las necesidades que hay en esta materia. O, si se van a atender, con cargo a qué otras partidas presupuestarias se piensan atender.

Y con respecto a la urbanización del entorno del Palacio de Festivales llama la atención que, siendo éste un programa de Cooperación Económica Local (de cooperación con los ayuntamientos), metamos en este programa esta partida cuando es para urbanizar una parcela que es propiedad de la Diputación; si fuese una parcela propiedad del ayuntamiento o un programa de cooperación con el ayuntamiento ... A mí me parece bien que se urbanice, lo que no veo es por qué esta partida está aquí.

Y lo mismo me ocurre con el Polideportivo de Solares. Que se haga el Polideportivo de Solares y todos los polideportivos que haya que hacer. Pero, teniendo un programa de deportes, por qué este polideportivo está aquí y sólo éste. Y, ¿por qué esto no está dentro de la Consejería de Deportes?; ¿por qué se ha seleccionado justamente este polideportivo en este programa?.

Esas son las preguntas que le tengo que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, D. Miguel Ángel Palacio.

Sr. Rodríguez Argüeso en nombre del Grupo

Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Únicamente agradecer la presencia y las explicaciones al Sr. Juan Badolato. Y no tenemos ninguna duda que plantear, por lo tanto, agradecerle sus explicaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra el Sr. Badolato para responder a las preguntas que le han planteado.

EL SR. BADOLATO GONZÁLEZ: Bien.

Sr. Diputado, Presidente. Le voy a contestar a los dos planteamientos que ha hecho. Cuáles son..., la justificación de cuánto es el personal que tenemos dentro de la Dirección en este momento y cuál es la justificación del aumento de cuantía en la redacción para proyectos y direcciones de obra.

La transferencia a la Consejería de Economía y Hacienda, de la Consejería de Obras Públicas, del personal de la Dirección General de Cooperación Local, tenemos exactamente cuatro técnicos, en este momento, dentro de plantilla. Tenemos administrativos, no tenemos ningún delineante y somos en total, digamos, cuatro técnicos que llevamos proyectos y direcciones de obra.

Los criterios de reparto de los últimos Planes de Obra y Servicios, y que se han hecho y se lleva el control o la inspección por parte de la Dirección, son - si usted recuerda del año pasado, no me refiero a las del año 97 que vienen andando, solamente el año pasado- han sido 28 obras del Plan Operativo local, más 5 de reserva; 24 obras del Plan de Obras y Servicios, más 12 de reserva; 7 obras del PAESO -Plan (...) zona suroriental-; 11 obras de la zona Liébana; 13 obras de fondos propios; 24 obras que aparecieron en el presupuesto por enmiendas; y 56 obras de fondos propios con cargo a los 1.400 millones de pesetas, o sea, el plurianual que se ha hecho de obras de ejercicios anteriores.

Como ustedes comprenderán es imposible absolutamente que, por parte de la Dirección con cuatro personas que tenemos en este momento sólo, se pueda hacer la dirección y el proyecto de todos estos proyectos. Por lo tanto, es necesario, si queremos ejecutar el presupuesto, contratar personal técnico para proyectos y direcciones de obra, corriendo por parte de la Dirección la inspección de los mismos.

En cuanto a la partida de 101 millones: de

estudios y trabajos técnicos, la verdad es que para hacer el estudio del presupuesto solamente he cogido del capítulo 4 en adelante y se me olvidó el capítulo 2. Exactamente, aparece una partida de 101 millones de estudios y trabajos técnicos que es para la siguiente financiación. No sé si ustedes saben, por parte de la Dirección General de Cooperación Local, se tramitó a todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma una encuesta en la cuál es idea de esta Diputación el que, la inversión que hemos hecho en construcción de estaciones depuradoras -tanto de aguas residuales, fundamentalmente aguas residuales, y de aguas potables- a los ayuntamientos, hemos constatado, en las visitas que hacemos ahora, que la mayoría de ellas o tienen un funcionamiento muy deficiente o, sobre todo, no funcionan. Parece un anacronismo el que estemos haciendo inversiones en estaciones depuradoras constantemente y seguimos haciendo inversiones de todas ellas y que a la vuelta de seis o siete meses, por costos económicos y, fundamentalmente, por desconocimiento técnico, esas depuradoras no funcionan con lo cual los vertidos residuales van, exactamente igual que antes, a los ríos.

Entonces, se hizo una encuesta que se tramitó a todos los ayuntamientos de la situación en que tienen las estaciones depuradoras, si tienen mantenimiento, si no tienen mantenimiento, y si estarían interesados en que, por parte de la Dirección General de Cooperación Local, se llevara la dirección y el mantenimiento de todas estas depuradoras. Han contestado, prácticamente el 95% de los ayuntamientos, el 95% digamos positivamente y están preparadas las bases para sacar a concurso la explotación y mantenimiento de todas las estaciones depuradoras de aguas residuales de la Comunidad Autónoma, con cargo a esa partida presupuestaria.

Dentro de esa partida presupuestaria también va incluida la siguiente propuesta; uno de los graves problemas que hay en la Dirección General de Cooperación Local, en los ayuntamientos, es la poca capacidad técnica y administrativa que tienen la mayoría de los ayuntamientos, fundamentalmente los pequeños. La dispersión que existe en el tratamiento de toda la documentación que se remite a la Dirección, que crea varios problemas. Pondré, por ejemplo, el caso concreto de la remisión que han hecho del Padrón Municipal, que es obligatorio mandarlo informatizado para poder remitirlo al INE; me parece que han sido 21 versiones diferentes de lo que han mandado del Padrón Municipal. Digamos, las actuaciones de modificaciones puntuales, de tramitaciones de cualquier tipo, de actuaciones municipales cada uno lo lleva a su idea, a su manera. Es idea de esta Dirección General el conectar todos los ayuntamientos, vía Internet, con la Dirección General y con la Diputación con un doble sentido: crear unas hojas dentro de Internet que sean como una especie de formularios para todos los ayuntamientos, en los

cuales establezcamos el sistema de funcionamiento de toda la cuestión administrativa. Un caso concreto, por ejemplo, de cada acta de Pleno o cada acta de Comisión, remite una copia por escrito a la Dirección General, que hay que revisar, que hay que devolver en plazo; eso se puede hacer, perfectamente, vía correo electrónico, con cualquier ayuntamiento. Y, luego es poder dar acceso a los ayuntamientos a, digamos, todo lo que se refiere a su documentación de obras, que está dentro de la Dirección General, para que ellos puedan llevar el conocimiento exacto y diario de en qué situación se encuentran sus expedientes.

Esto y los cursos de enseñanza de este tipo de programas y de funcionamiento de la informática están también incluidos en esta partida de 101 millones. Y estas son las dos actuaciones que se quieren hacer con la citada partida. Con lo cual creo que queda usted contestado.

Sr. de la Hera, quiere saber la cifra de ejercicios anteriores, por qué es esa cantidad. Pues mire usted, no es que hayamos metido las obras que no se han ejecutado de los años anteriores, del 94 al 98; es que cuando se hace un Plan de Obra y Servicios, o se hace un Plan Operativo Local, o se hace la Comarca, los Planes de Servicios o Plan Operativo Local, existe un apartado que se llama reservas o anexo número 2 que, normalmente, se financian con bajas. El año pasado, por ejemplo, había 5 obras de reserva en el Plan Operativo Local y había 12 obras de reserva en el Plan de Obras y Servicios, por importe del orden de 300 millones de pesetas el de Obras y Servicios y, por imperativo legal, es obligatorio hacer las obras de bajas.

No solamente en el 98, sino en el 97, 96, 95, y 94, era exactamente igual, había obras de reserva. Fue criterio del Gobierno que todas esas obras, que habían creado unas expectativas dentro de los ayuntamientos, se ejecutaran y esas han sido las obras que se han ejecutado. Que ya le digo, que en una primera evaluación le puedo decir que son del orden de 51 obras. ¿Qué ayuntamientos?, pues le puedo decir por encima los ayuntamientos que son, lógicamente, pero vamos, todos tienen conocimiento de ello. Y empezando por Alfoz de Lloredo, Ampuero, Arenas de Iguña, Astillero, Bareyo, Campoo de Enmedio, Cieza, Cillorigo, Corvera, Hazas, Bareyo, Lamasón, Liendo, Limpías, Los Corrales, Luena, Medio Cudeyo, Miengo, Noja, etc, prácticamente la mayoría de los ayuntamientos que tenían obras de reserva pendientes.

En cuanto a los 180 millones de otras obras. Pues, evidentemente, me figuro que dentro de estas obras que estamos tramitando haya algunas que, por alguna razón, va a ser imposible poder tramitar. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Ampuero no ha sido capaz de mandarnos los dos proyectos, se les ha avisado y ya se les ha pasado la comunicación de que

las dos obras que tenían metidas dentro de otras obras, de obras de ejercicios anteriores, no se le pueden financiar este año. Y como al Ayuntamiento de Ampuero me temo que le va a pasar al Ayuntamiento de Santillana y a alguno más. Es idea de que todas estas obras que, por alguna razón de tipo administrativo, han quedado pendientes se puedan tramitar de forma inmediata y para eso es esa partida.

Sr. Palacio, me preguntaba con qué criterio se ha seguido el reparto del fondo del año 1998. Pues se ha seguido el mismo criterio que el año 1997; una fórmula matemática que no soy capaz de decirle, pero que los dos factores que influyen fundamentalmente son la población y la superficie, siempre conservando un mínimo fijo para cada uno de los ayuntamientos. O sea, tiene dos sumandos: uno que es un mínimo fijo para todos los ayuntamientos y el resto es una fórmula, y ya digo, no soy capaz de decírsela de memoria porque no es sencilla, en el que entran el factor población y el factor superficie.

Con qué criterio se va a repartir, en el año 1999. Pues precisamente ahí está lo que le explicaba anteriormente. Es decir, se está haciendo un estudio de la situación económica-financiera y de servicios de todos los ayuntamientos. Se está haciendo una evaluación de costos de actualización de infraestructuras, vamos, se va a contratar esta evaluación de costos de infraestructuras. Y en función de ese diseño que se prepare, por parte de la empresa consultora, se hará el reparto, fundamentalmente. Es decir, será aquellos ayuntamientos que tengan menos posibilidades económicas y más necesidad de servicios, se repartirá en una proporción mayor que al resto de los ayuntamientos.

En cuanto a qué ayuntamientos y obras le he contestado hace un momento lo de la partida de las obras de ejercicios anteriores que se refiere a los 1.460 millones de pesetas. Le he dicho que eran todas las obras reserva de los años 94 y 95 del Plan de Obra y Servicios, del Plan Operativo Local; y le he dicho que son 51 obras y le he dicho, poco más o menos, las obras que son; los ayuntamientos. De todas maneras, tienen conocimiento todos los ayuntamientos, porque todos los ayuntamientos me han mandado las aprobaciones de los proyectos.

En cuanto a la urbanización de la parcela del Ayuntamiento. Pues hombre, es que la parcela no solamente es de Diputación: es Diputación y Ayuntamiento de Santander. Lo que se quiere es urbanizar toda la parcela, conjuntamente con el Ayuntamiento de Santander. Si solamente fuera Diputación pues, evidentemente, tiene usted razón; pero lo que es cierto es que, cuando se hace una urbanización de un entorno, se hace completo. Entonces, ahí entrará el Ayuntamiento de Santander conjuntamente con Diputación para el diseño y el pago

de esa obra.

En cuanto al Polideportivo de Solares. Pues, el Polideportivo de Solares era una petición que lleva años haciendo el Ayuntamiento de Medio Cudeyo que, por razones presupuestarias no ha podido entrar dentro de las actuaciones de la Consejería de Deportes y que el Ayuntamiento ha renunciado a cualquier obra del Plan de Obras y Servicios con objeto de que se ponga el Polideportivo. Entonces, se le ha excluido de cualquier obra del Plan de Obras y Servicios y se le ha incluido el Polideportivo. Por qué, porque no parece procedente el poner un polideportivo dentro de una actuación de un Plan de Obra y Servicios.

Y creo que no me he dejado ninguna respuesta pendiente para ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, de nuevo, Sr. Badolato.

Cabe la posibilidad de que si algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de nuevo de la palabra, muy brevemente, para matizar o plantear alguna cuestión que haya quedado poco clara o su criterio, etc, lo puede hacer. Entonces, abrimos el turno.

Yo, por mi parte, quería, en nombre de mi Grupo, alguna cuestión.

Antes le planteé, bueno, en el tema de las asistencias técnicas y en el tema de estudios y trabajos, no sé si la información me la puede dar porque a lo mejor lo que estoy pidiendo no se conoce - no lo digo por nada-, si en el pasado ha habido algún tipo de relación con alguna empresa. Quiero decir, a la hora de seleccionar las empresas o las personas que hacen ese tipo de trabajo, ¿qué criterio utilizan?, ¿si siempre son las mismas personas o las mismas empresas, o es en función del tipo de trabajo que se planteé?; simplemente quería conocer ese dato, si es un criterio ...

EL SR. BADOLATO GONZÁLEZ: Se lo puedo decir perfectamente.

Mire, usted sabe, perdón ...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Acabo y así ...

Y después otra cuestión -y ya acabo con esto porque otras cosas no ..., está clara su respuesta y demás-. No es una referencia a la Dirección General en concreto pero sí es una política del Gobierno, en general, que nos llama la atención y que nos viene llamando la atención desde el inicio de la legislatura. Es decir, cada vez que se plantea cualquier tipo de cuestión relacionada con actividades y servicios que tiene que prestar la Diputación, desde distintas Consejerías, desde distintas Direcciones Generales, se

nos dice la penuria de medios humanos que tienen para realizar determinadas tareas y, sin embargo, el Gobierno resuelve el problema. Es decir, y sin embargo, incluso este año asistimos con cierta admiración al hecho de que el capítulo 1, por ejemplo, en este caso concreto la Dirección General pues, no solamente no sube, sino que baja. Con lo cual, pues efectivamente se externalizan actividades fuera con lo que eso supone, digamos, de la falta de capacidad de una administración para dar un servicio público, en este caso.

Yo pensé, cuando me ha dicho la plantilla, pensé que eran ustedes más en la Dirección General. Supongo que son, lo que ha dicho es que hay cuatro técnicos, evidentemente, pero así todo pensé que eran más plantilla. Con lo cual -y ahora ya acabo con esto- no acabo de entender por qué ustedes están en un piso en el Paseo de Pereda. Porque la justificación que se nos hizo en su día, para trasladar la Consejería de Economía al edificio Macho, era efectivamente porque había problemas de medios, estaba muy dispersa en varios sitios y la idea era concentrar ..., todos lo vimos correcto. Pero me llama la atención que justo cuando la Consejería se cambia de ubicación, pues un servicio de esta Consejería que además no parece muy numeroso el número de personas que lo componen, pues ocupe un local en el Paseo de Pereda con el coste de arrendamiento que ello supone y que lo tenemos controlado o comprobado, digamos, por la tesorería que nos envía el Gobierno permanentemente (y no es precisamente barato, por cierto, ¡claro!, el sitio pues es bueno). Entonces, eso es lo que me gustaría que me respondiera.

De todas maneras seguimos el turno de intervención. Sr. Santos Fernández Revollo tiene ...

Sr. D. Vicente de la Hera.

Sr. D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Bueno.

Quedó una pregunta sin contestar que fue lo de las Casas Consistoriales. Con respecto a la fórmula pues pedirle, si no es ahora, si, en fin, en estos días nos lo puede remitir el Presidente de la Comisión; la fórmula.

Y con respecto a los POL, POS y obras, unas pendientes, otras ..., de los distintos programas, le voy a hacer la misma petición: que si nos puede remitir, a través del Presidente de la Comisión, la relación, Ayuntamiento por Ayuntamiento, de lo que se prevé realizar.

Y, por último, me llama la atención lo de la financiación de obras con bajas. Digo "me llama la atención" porque yo estoy -no sé si estaré

equivocado- pero estoy en la creencia de que la mayor parte de las obras ustedes las hacen a través de concurso; ustedes no van a la subasta. Entonces, en la subasta sí se producirían bajas, pero en los concursos no. Por eso digo que no me cuadra el que ustedes vayan a los concursos y me diga que con bajas se van a financiar unas obras. Es decir, de ¿dónde sacan ustedes las bajas?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sr. Rodríguez Argüeso.

Sr. Badolato, tiene usted, de nuevo, uso de la palabra.

EL SR. BADOLATO GONZÁLEZ: Bien.

¿Cómo se contratan los proyectos?. Mire usted, hay una relación de ingenieros y de equipos de redacción de proyectos que se encargan de la redacción, que están dados de alta en el Colegio y que se encargan de la redacción de proyectos.

¿Qué equipo se contrata?. Pues, dependiendo en cada zona donde trabaja algún ingeniero se piden tres plicas a tres equipos de ingenieros y se van sacando a subasta los proyectos. Que ¿cuántos han trabajado?, pues le puedo decir exactamente que me figuro que son del orden de 30 equipos aproximadamente. Le digo que doy, normalmente, prioridad en la mayoría de los ..., en muchos de los proyectos a los estudios de ingenieros que viven de eso. Es decir, que son estudios de ingeniero, no son gente que hace, digamos, su profesión libre que vive por libre sino que tiene otro trabajo y que puede trabajar libremente como ingeniero, sino que doy prioridad a los equipos de ingenieros. Ya digo, del orden de veintitantos o treinta han sido los que han trabajado.

¿Por qué hay capítulo 1 baja? y ¿por qué nos hemos ido al Paseo de Pereda?. Pues mire usted, capítulo 1 baja es porque se ha jubilado un funcionario, me creo que se ha dado la baja de todo ello. Cuando se hizo la creación de la Dirección General de Cooperación Local, se hizo una transferencia de un personal sin más, asignado y, en tanto en cuanto no se apruebe el organigrama de la Consejería de Economía y Hacienda, no se pueden dotar las plazas porque no existen las plazas, nada más que las que están transferidas. Con lo cual, el capítulo 1, ni se puede crear personal ni se puede dotar personal, en tanto en cuanto no se apruebe el organigrama, por parte del Consejo de Gobierno, de la Consejería de Hacienda.

¿Por qué nos hemos ido al Paseo de Pereda?, pues vamos, es que no solamente somos cuatro, evidentemente. En el Paseo de Pereda estamos, aproximadamente, 19 personas porque hay parte jurídica y parte informática y parte administrativa, etc,

etc. Pues, mire usted, cuando nosotros nos fuimos a la Consejería de Hacienda nos ubicaron en la quinta planta que está Intervención (está el Interventor General y está la parte de Interventores), estábamos allí sin ningún tipo de problemas. Fue criterio del nuevo Interventor General el que las Intervenciones Delegadas, que residían cada una en su Consejería (o sea, el Interventor de Obras Públicas tenía su despacho en la Consejería de Obras Públicas, la Intervención Delegada de Agricultura en la Consejería de Agricultura, la Intervención Delegada de Sanidad en la Consejería de Sanidad), fueran todas a reunirse a la quinta planta de la Consejería al objeto de cambiar los criterios de intervención. Es decir, no se iban a hacer ya intervenciones por Consejería sino que se iban a hacer intervenciones por actividades. Entonces, ahora no hay ni Interventora de la Consejería de Hacienda, ni de Obras Públicas, ni de la de ...; hay una Interventora de capítulo 6 de gastos, hay una Interventora de ingresos, hay otra interventora diferente. ¿Qué pasa?, que si la Intervención está en la quinta planta del Palacio Macho y hace falta llevar 14 o 15 personas allí, pues no había otra solución que era que yo me fuera. Y esa es la razón por la que nos hemos ido al Paseo de Pereda. Me parece que esas son las dos cosas que me ha presentado usted.

En cuanto a los ayuntamientos. Pues, evidentemente, está abierto a peticiones de ayuntamientos, pero está abierto a peticiones de ayuntamientos de pequeñas reparaciones de ayuntamientos y se abrirá una notificación a los ayuntamientos para las pequeñas reparaciones de ayuntamientos. Como usted comprenderá, una partida de 50 millones de pesetas no puede haber nunca en un nuevo Ayuntamiento que irá en otra partida, en un presupuesto independiente.

Y en cuanto a la fórmula y el listado se le notificará al Presidente. Me parece que era la única pregunta que había (...).

EL SR. PALACIO GARCÍA: Lo de las bajas.

EL SR. BADOLATO GONZÁLEZ: ¡Ah!, lo de las bajas, muy bien.

Mire lo de los anexos 2 de los Planes que se financian con bajas no es un criterio de la Dirección General de Cooperación Local, es una imposición del Ministerio de las Administraciones Públicas. Es decir, es obligatorio hacer, digamos, un capítulo 1, digamos, anexo número 1, que financia exactamente la partida que te manda Madrid, exclusivamente esa partida. Y luego te dice que debes hacer un anexo 2 que se financiará con bajas y se financia con bajas.

¿Por qué el criterio de la Dirección General de Cooperación Local es concurso y no subasta?. Pues mire, le voy a decir exactamente el por qué se

propuso, por parte de la Dirección General de Cooperación Local, el concurso a la media y no se van a las bajas. Hace aproximadamente un año, año y medio aproximadamente, hasta hace año y medio la Dirección General de Cooperación Local sacaba las obras a subasta todas; hace año y medio aproximadamente hubo una reunión del Consejero de la Presidencia, Consejero de Hacienda, la Asociación de Promotores Constructores, porque se había constatado lo siguiente: se habían hecho inversiones en capítulo 6, aproximadamente, del orden de veintitantos mil millones de pesetas de los dos años que se llevaban de legislatura, y el paro en la construcción seguía aumentando o por lo menos no había disminuido. No parecía congruente que si hemos hecho una inversión de tantísimo dinero, dentro de obras, no se reflejase automáticamente en lo que es el paro.

En la reunión que asistimos nos dijeron lo siguiente: miren ustedes, durante cuatro años en esta Comunidad Autónoma no ha salido absolutamente ninguna obra; malamente nos hemos mantenido, mal que bien, con un pequeño aumento del paro pero hemos mantenido las plantillas prácticamente haciendo, digamos, mantenimiento interior. ¿Qué pasa?, que han salido de pronto unas obras y van a degüello a por ellas, pero van a degüello de tal manera

que para una empresa es mucho mejor perder un millón de pesetas en una obra, que no quedarse sin obras. Y entonces, han ido a bajas que consideraban brutales. Es más, dos empresarios que estaban en la mesa -uno de ellos Emilio Bolado- que perdían dinero físicamente, que estaban sacando dinero de su bolsillo.

El criterio de esta Dirección es que la Diputación no está para ahorrar dinero. Es decir, no tiene ningún sentido que estemos invirtiendo de tal manera que el contratista pierda dinero, con lo cual, no va a crear ni un solo puesto de trabajo y lo único que vamos a conseguir es llevar una empresa a la ruina. Si nosotros ponemos unos precios, que son aceptables, de mercado y vamos a la media de las bajas podremos conseguir que el contratista gane un margen de dinero adecuado, que cree puestos de trabajo y que mantenga las empresas a flote; y ese es el criterio que se ha seguido y por el que no consideramos procedente las subastas que lo único que se consiguen son bajas brutales, que te vengan empresas que están en la quiebra, o prácticamente en la quiebra, que lo único que quieren hacer es dinero. Y que lo que hacen es dejar aquí unos agujeros ..., vamos, le puedo dar pruebas de tres o cuatro empresas que han llegado aquí, que tenemos todavía liquidaciones pendientes y contratistas reclamando, digamos, la subcontrata que le han hecho. Y eso es por lo que esta Dirección ha propuesto el criterio de concurso a la media.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muy bien.

Pues, no habiendo más cuestiones que tratar y dando de nuevo las gracias al Sr. Badolato por su comparecencia.

Levantamos la sesión hasta ya, que tenemos la siguiente comparecencia del Consejero de Cultura.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta minutos)

\*\*\*\*\*